

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2023-0025-O

Quito, D.M., 09 de febrero de 2023

Asunto: Archivo de los expedientes

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Comedidamente solicito el **archivo** de los expedientes que no han recibido impulso por parte de los interesados; y, los expedientes que no se ajustan los lineamientos de PUGS y RAS conforme a lo dispuesto en la sesión extraordinaria No. 183 de 28 de diciembre de 2022 y Resolución Nro. 088-CUS-2022, para dicho efecto anexo la matriz.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Monica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL
CARMEN

Anexos:

- MATRIZ DE PROYECTOS DE ORDENANZAS QUE NO SE AJUSTAN A LINEAMIENTOS PUGS Y RAS.pdf

Copia:

Señorita

Marisela Caleño Quinte

Secretaria de Comisión

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2023-0025-O

Quito, D.M., 09 de febrero de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Danmer Vilma Freire Ocaña	df	DC-MCSC	2023-02-09	
Aprobado por: Monica Sandoval Campoverde	ms	DC-MCSC	2023-02-09	





	MATRIZ DE PROYECTOS DE ORDENANZAS QUE NO SE AJUSTAN A LINEAMIENTOS PUGS Y RAS					
No.	OFICIO	PROYECTO	INICIATIVA	ESTADO		
1	Viene oficio GADDMQ- SGCM-2022-5620-O de 12 de octubre de 2022	Ordenanza metropolitana reformatoria a los anexos del Plan de uso y ocupación del Suelo de la ordenanza metropolitana nro. 210"	Iniciativa Concejala Mónica Sandoval	Calificación de iniciativa legislativa		
2	Viene oficio GADDMQ- DC-MCSC-2022-0562-O de 25 de julio de 2022	ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 003 - 2019 - PUAE QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL SANTA MÓNICA	Cinco concejales CUS	Pendiente informe de STHV.		
3	Viene oficio GADDMQ- SGCM-2022-3728-O de 06 de julio de 2022	"ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.I DEL USO DEL SUELO, TÍTULO I DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITULO II RÉGIMEN GENERAL DE USO DE SUELO, SECCIÓN VI DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, PARÁGRAFO I DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019	Iniciativa de concejala Andrea Hidalgo (oficio GADDMQ-DC-HMA- 2022-0593-O).	Viene memorando GADDMQ- SGCM-2022-0508-M, de 14 de julio de 2022. Contiene expediente de Diego Zambrano para CUS.		
4	Viene oficio GADDMQ- SGCM-2022-0343-O de 20 de enero de 2022	Proyecto ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA 001-2019, QUE CONTIENE EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITULO II DEL USO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ACERAS, MANTENIMIENTO DE LAS FACHADAS Y CERRAMIENTOS; Y, PRESERVACIÓN DEL ARBOLADO PÚBLICO URBANO	Iniciativa Alcalde Metropolitano, Dr. Santiago Guarderas	Se despacha resolucion GADDMQ-SGCM-2022-0542-O, 014-cus-2022		
5	Viene oficio GADDMQ- SGCM-2021-3400-O de 25 de agosto de 2021.	Proyecto "Ordenanza sustitutiva del libro IV. del eje territorial, libro IV.1, del uso de suelo, título i del régimen administrativo del suelo en el distrito metropolitano de Quito, del Código municipal."	iniciativa GADDMQ- AM-2021-1319-OF Alcaldía Metropolitana, Alcalde Jorge Yunda Machado			
6		Proyecto "ORDENANZAMODIFICATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0036 DE 6 DE FEBRERO DE 2009, MODIFICATORIA DE LAS ORDENANZAS ESPECIALES DE ZONIFICACIÓN 018 Y 0022 DE 14 DEOCTUBRE DE 2005 Y 14 DE ABRIL DE 2006, RESPECTIVAMENTE, REFERENTES A LAREGULACIÓN VIAL, LOS USOS DE SUELO Y LA ASIGNACIÓN DE OCUPACIÓN DEL SUELO YEDIFICABILIDAD PARA EL SECTOR DE LA MARISCAL"	Iniciativa concejal Mario Granda	Dictamen favorable IC-O-CUS- 2021-023 19 de abril de 2021.		
7	GADDMQ-SGCM-2020- 3106-O	Proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO V.1 " «DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS -COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19» DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."	Dr. Jorge Yunda, Alcalde	Viene oficio GADDMQ-SGCM- 2020-3106-O de revisión de requisitos formales, copia. Se envía original a concejal Bedón y Concejal Colaguazo. Se informa a despacho, no se reasigna. Exp. Nuevo 492		
8	GADDMQ-SGCM-2020- 2867-O	DE LA LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR	Iniciativa de Alcalde, se recibe oficio enviado por comisión de presupuesto indicando que es la competente para tratar este tema la CUS.			
9	GADDMQ-AM-2020- 0790-OF de 13 de agosto de 2020	ANTEPROYECTO PARA LA SEÑALIZACIÓN EMERGENTE DE LOS PERFILES VIALES PARA PROMOVER EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO SEGURO Y AUTORIZAR EL USO Y OCUPACIÓN EXCLUSIVA Y TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUITOS	Dr. Jorge Homero Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito	Se informa a despacho, no se reasigna porque el original está dirigido a concejal Bedón y concejal Collaguazo. Se archiva. Exp nuevo 483		
10	. GADDMQ-\$GCM-2020- 1707-O	Proyecto ORDENANZA SOBRE FRACCIONAMIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES	Remito el Proyecto de "ORDENANZA PARA LA MODIFICATORIA DEL TRAZADO	Va a STHV y Procuraduría resolución CUS 055-2020, Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1707-O, Quito, D.M., 18 de mayo de 2020. Se prepara insistencia a STHV, va a STHV oficio GADDMQ-SGCM-2021-0398-O de 1 de febrero de 2021.		
11	2019-064146 / 2019- 075607 (15-05-2019)	AMC remite of. 515 con inf. Técnico respecto cumplimiento disposición transitoria quinta de la of. 258 del PUAE San Francisco de Huarcay	VIAL DE LA CALLE ROSA	Va a STHV oficio GADDMQ-SGCM-2021- 0401-O de 1 de febrero de 2021.		
12	Viene oficio GADDMQ-AM- 2020-1349-OF de 11 de dic. de 2020	Derogatoria ordenanza 0558, Proyecto Urbano Arquitectónico Especial para la construcción de la Plataforma Gubernamental Productiva de los Sectores Estratégicos y Empresas Públicas.	GARCIA (Oe13D) ABS 0+0	Va a Inmobiliar oficio GADDMQ-SGCM- 2021-5777-O de 13 de diciembre de 2021, respuesta estado de trámite.		





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2867-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2020

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informarle que mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0090-OF de 28 de enero de 2020, el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado asume la iniciativa legislativa del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, publicado en el Registro Oficial Suplemento 902 de 7 de mayo de 2019", respecto a sustituir el capítulo IV, del Título VI, Sublibro III, 6 del Libro III, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y en cumplimiento al artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074, esta Secretaría General procedió a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, y al envío del mismo a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0517-O de 03 de febrero de 2020.

La Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación, en sesión extraordinaria posterior al conocimiento del proyecto, mediante la Resolución No. 001-CPF-2020, resolvió: "Devolver a la Secretaría General del Concejo el proyecto en mención, a fin de que lo remita a la Comisión que corresponda de acuerdo a la materia del proyecto de Ordenanza. Se sugiere que la Comisión a la cual se asigne el trámite del proyecto, que cuando se trate dentro del análisis el articulado que corresponda a materia tributaria o disposiciones que incidan en las finanzas municipales convoque a sesiones conjuntas con la Comisión Presupuesto, Finanzas y Tributación."

El articulado del proyecto de ordenanza señala que su objeto es "regular y controlar el uso del espacio público metropolitano, la colocación o instalación de publicidad", lo cual, en concordancia con los considerandos del mismo, indican que "es competencia exclusiva de los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos, planificar el uso y gestión del suelo y ejercer su control, de acuerdo con lo prescrito en los Arts. 264 numerales 1 y 2 y 266 de la Constitución de la República, y los Arts. 55 literales a) y b) y 85 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo I.1.48 establece el ámbito de los deberes y atribuciones de las comisiones del Concejo Metropolitano, señalando que la Comisión de Uso de Suelo deberá: "Estudiar, elaborar y





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2867-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2020

proponer al Concejo proyectos normativos para definir las estrategias de desarrollo urbanístico del Distrito primordialmente, regulaciones de uso y ocupación de suelo; proponer reformas a los instrumentos de planificación y gestión constantes en la normativa de suelo, para lograr un crecimiento ordenado y armónico de la ciudad, así como sobre la nomenclatura del espacio público, e informar al Concejo sobre los temas relacionados con estos aspectos".

Por lo expuesto, en cumplimiento al Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0070-M; y considerando la naturaleza del proyecto y el articulado que presenta el mismo, la Secretaría General del Concejo procede mediante el presente a remitir el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, publicado en el Registro Oficial Suplemento 902 de 7 de mayo de 2019", a la comisión bajo su presidencia, a fin de que conforme lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074, se sirva incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Uso de Suelo.

En tal virtud, me permito informar que la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, sugiere realizar sesiones conjuntas para tratamiento del articulado de su competencia, en amparo del artículo I.1.28 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Finalmente, me permito señalar que el proyecto en referencia se encuentra disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Concejo Abierto, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse a la silla vacía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2867-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2020

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-0070-M

Anexos:

- Calificación e iniciativa.pdf
- Resolución No. 001-CPF-2020.pdf

Copia:

Señor Abogado

Eduardo Hussein Del Pozo Fierro

Concejal Metropolitano

Señor Magíster

Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos

Concejal Metropolitano

Señor Doctor

Mario Clemente Granda Balarezo

Concejal Metropolitano

Señor Abogado

Fernando Mauricio Morales Enriquez

Concejal Metropolitano

Señorita

Marisela Caleño Quinte

Secretaria de Comisión

Señor Abogado

Isaac Samuel Byun Olivo

Prosecretario General del Concejo (S)

Señora Licenciada

Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo

Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano

Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa	mgeu	SGCM	2020-08-22	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-08-22	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-08-22	





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2867-O Quito, D.M., 22 de agosto de 2020





Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0070-M

Quito, D.M., 06 de julio de 2020

PARA: Srta. Abg. Myriam Gabriela Enriquez Ulloa

Asesora de Gestión de Concejo

ASUNTO: Conocimiento la Resolución No. 001-CPF-2020

Por medio del presente, pongo en su conocimiento la Resolución No. 001-CPF-2020, emitida por la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación, en sesión Nro. 022 - ordinaria de 13 de febrero de 2020; con la finalidad que de acuerdo a lo establecido en la misma, se remita el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 902 DE 7 DE MAYO DE 2019" a la Comisión que corresponda y se recomiende realizar sesiones conjuntas con la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación solo para tratamiento del articulado de su competencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:

- anexo_proyecto_lmu.pdf
- GADDMQ-AM-2020-0090-OF.pdf
- GADDMQ-SGCM-2020-0517-O.pdf
- $ante proyecto_ord_reformatoria_capitulo_iv_17012020_final_sdpc.pdf$
- resolución_no._001-cpf-2020_(1).pdf

Copia:

Sra. Lcda. Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo

Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano

Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Hillary Patricia Herrera Aviles			2020-07-06	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-07-06	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-07-06	





Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0070-M Quito, D.M., 06 de julio de 2020





Resolución No. 001-CPF-2020

Abg.
Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
Presente. -

De mi consideración:

I Antecedentes

- 1. El 3 de febrero del 2020 la Secretaría General del Concejo Metropolitano remitió el proyecto de mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0517-O "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 902 DE 7 DE MAYO DE 2019"
- 2. En cumplimiento del literal b) del artículo 13 de la Resolución C074 la Comisión fue convocada a sesión extraordinaria para conocer el proyecto de Ordenanza mención.
- 3. De la revisión del proyecto de Ordenanza se constató que el proyecto contiene materias de competencia de otras comisiones, solo una parte del proyecto contiene materias de competencia de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación. El Art. I.1.48 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano establece: "Ámbito de las comisiones. Los deberes y atribuciones de las comisiones del Concejo Metropolitano son las determinadas en la normativa nacional y metropolitana vigente dentro de su ámbito de acción correspondiente, detallado a continuación:

"(...) Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación. -Estudiar e informar al Concejo Metropolitano de Quito sobre el proyecto de presupuesto para cada ejercicio económico anual, así como de sus reformas y liquidación, dentro de los plazos previstos en la ley. Esta comisión a su vez conocerá y estudiará los proyectos normativos relacionados con la regulación y recaudación de impuestos, tasas y contribuciones; dará seguimiento e informará al Concejo sobre las finanzas del Municipio y de sus empresas; y sobre la contratación de empréstitos internos y externos."

II Resolución

En virtud de los antecedentes expuestos, la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación, en la sesión extraordinaria efectuada el día jueves 13 de febrero de 2020, luego de conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 902 DE 7 DE MAYO DE 2019"; **Resolvió:** Devolver a la Secretaría General del Concejo el proyecto en





mención, a fin de que lo remita a la Comisión que corresponda de acuerdo a la materia del proyecto de Ordenanza. Se sugiere que la Comisión a la cual se asigne el trámite del proyecto, que cuando se trate dentro del análisis el articulado que corresponda a materia tributaria o disposiciones que incidan en las finanzas municipales convoque a sesiones conjuntas con la Comisión Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Atentamente,

Concejal Eduardo del Pozo

Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en continuación de la sesión No. 022 de 13 de febrero de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-02-13	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

C.C. Concejal Eduardo del Pozo.